

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Infraestructura de hormigón y encofrado sobre el canal de La Veguilla. EDUSI "Valdepeñas ON"

Ayuntamiento de Valdepeñas

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

BUENA PRÁCTICA: CONSTRUCCIÓN SOBRE EL CANAL DE LA VEGUILLA DE VALDEPEÑAS, EN LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE C/ SEIS DE JUNIO Y C/ NORTE, DE UNA INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y ENCOFRADO, PARA CONTENER LAS INUNDACIONES QUE SE VENÍAN PRODUCIENDO EN LA ZONA.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto identificar y caracterizar una “Buena Práctica” en materia de comunicación relacionada con las operaciones financiadas por la Unión Europea con cargo a la Estrategia DUSI “Valdepeñas On”.

La misma se realiza en relación al compromiso asumido por el Ayuntamiento de Valdepeñas, como Organismo Intermedio Ligero del “Eje Urbano” del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), de informar a la Autoridad de Gestión de una acción o experiencia que, por su contenido, carácter innovador o posible transferencia a otras entidades o ayuntamientos gestores de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) pudieran ser constitutivas de “Buenas Prácticas”.

La actuación se encuadra en la operación denominada “Obras de recuperación del espacio público urbano mediante la cubrición y rehabilitación de la estructura del canal de ‘La Veguilla’ (tramos comprendidos desde la calle Seis de Junio y calle Norte), dentro de la Línea de Actuación 7, con un importe total de la operación 1.420.000,00 €, siendo el importe de la ayuda FEDER de 1.136.000,00 €, correspondiente al 80 % de la misma.

La operación ha tenido impacto en el ámbito de actuación de Valdepeñas y, más concretamente, en la zona centro-oeste de la ciudad dentro de los barrios del Cristo y de Fátima.

El arroyo de “La Veguilla” discurre por el centro de Valdepeñas en dirección este a oeste, lo que ocasionó en el pasado trágicos episodios de inundaciones, razón por la cual diferentes Corporaciones Municipales han ido arreglando algunos de los tramos que conforman el canal que acoge dicho arroyo. Con la operación indicada en este documento se ha continuado con las obras de rehabilitación de la estructura del canal, concretamente ensanchándolo, encauzándolo adecuadamente, cubriéndolo y urbanizando toda la zona de actuación para habilitar dos espacios de bulevares. Esto se ha realizado por dos razones: primera, por el muy deficiente estado de conservación de los tramos pendientes de rehabilitar, lo que suponía un claro peligro por ser una infraestructura básica de cara a evitar inundaciones, y, segunda, por la necesidad de integrar en la trama urbana del casco urbano un espacio que había quedado “descolgado” por diversos motivos (deterioro de vías de circulación aledañas; falta de actividad económica; aspecto medioambiental obsoleto y un tanto “gris” respecto de la imagen rejuvenecida de los otros tramos;...). Además, estas obras de rehabilitación de la estructura y cubrición del canal han sido el punto de partida para llevar a cabo las actuaciones de reordenación urbana y acabados de todo el ámbito de actuación (actuaciones que han quedado encuadradas en la línea 8 de la EDUSI).

De acuerdo con lo anterior, y tras el replanteo general de la obra, las principales actuaciones que se han llevado a cabo dentro de la línea 7 han sido las siguientes: retirada de todo el mobiliario urbano y elementos de iluminación; demolición del antiguo cauce (muros, solera, cimentación,...) para redefinir su cota, permitiendo la cubrición del mismo a la misma cota de las calzadas y aceras colindantes; ejecución de la estructura del nuevo canal (nueva cimentación, muros de contención y solera,...); ejecución de la plataforma de cubrición del canal y colocación de nueva jardinería.

Como se ha indicado, las actuaciones han sido: la cubrición del canal, creación de zonas verdes, dotación de mobiliario y mejora del pavimento, entre otras.



LOS CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA SON LOS SIGUIENTES:

1. LA OPERACIÓN HA SIDO DIFUNDIDA ENTRE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, BENEFICIARIOS POTENCIALES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se ha desarrollado una amplia difusión de la operación denominada “Obras de recuperación del espacio público urbano mediante la cubrición y rehabilitación de la estructura del canal de ‘La Veguilla’ (tramos comprendidos desde la calle Seis de Junio hasta finalizar la avenida Primero de Julio en sentido oeste)”, desde su planificación hasta su ejecución, difusión especialmente destinada a las personas y colectivos beneficiarios de la actuación.

En lo que se refiere a la **comunicación reglamentaria**, se publicaron en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas y en la Plataforma de Contratación del Sector Público los anuncios de licitación y los pliegos (con fecha 5 de septiembre de 2018), los anuncios de adjudicación (con fecha 4 de diciembre de 2018) y los anuncios de formalización del contrato (con fecha 8 de enero de 2019), especificando que el expediente de contratación forma parte de la Estrategia DUSI “Valdepeñas ON” y que está cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (2014-2020).

También se ha colocado en la avenida Primero de Julio de Valdepeñas un cartel con la operación exponiendo la cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el lema “Una manera de hacer Europa”, con el fin de que sea visible para los ciudadanos.



Foto del cartel de obra.



Foto del Tótém.



Foto del Tótém con cartel definitivo.

Además, se ha publicitado la operación en la página web del ayuntamiento de Valdepeñas, en este enlace: <http://edusi.valdepenas.es/>, pinchando en Programación/ objetivo temático 6.

En relación a la **comunicación complementaria**, se ha hecho lo siguiente:

- Se ha realizado un **vídeo explicativo** con el fin de dar a conocer la operación a la ciudadanía, y también dos **spots publicitarios**. Estos videos se pueden ver en <http://edusi.valdepenas.es/>, en el apartado Comunicación/ Línea de actuación 7. [Enlace al vídeo](#), [Enlace al spot](#)



- Se han realizado anuncios en **prensa local y provincial** con el detalle de las distintas actuaciones de la operación:

Lanza Castilla-La Mancha

Inicio Castilla-La Mancha Provincia Cultura Deportes El Campo Opinión Agenda

Seguro de Coche **Calcula tu Precio**

La inauguración del nuevo tramo del Canal de Valdepeñas tendrá lugar el 1 de julio

24 de mayo de 2021 | VALDEPEÑAS



El tramo del Canal entre las calles Seis de Junio y Norte, de Valdepeñas, está abierto pero se inaugurará el 1 de julio / Maite Guerrero

Argamasilla de Calatrava ya tiene su nueva bandera para seguir uniendo a sus vecinos y vecinos

14 personalidades de etnia gitana reúnen a todos en una exposición en la plaza Constitución de Valdepeñas

SER | Elige tu versión

Sociedad

Reabierto al tráfico el tramo del Canal entre las Calles Seis de Junio y Norte

Todo ello, tras las obras de cubrición de este penúltimo tramo del Canal de Valdepeñas, que ha contado con un presupuesto de más de dos millones de euros

Allí ha quedado la zona del Canal de Valdepeñas | Alejandro Martín Carrillo

Descarga ahora la app **as**
El deporte dónde y cómo quieras

SUBWAY ALCÁZAR
BARRA DE PANES Y PASTELERÍA
MÁS DE 100 PRODUCTOS
C/ Doctor Zorrero, 4
Jardín de San Juan
910 000 000
@subwayalcazar

La Tribuna de Ciudad Real 12° Madrid

CIUDAD REAL FUERTOLLADO PROVINCIA REGIÓN ESPAÑA MUNDO DEPORTES OPINIÓN AGENCIA GALERIAS

VALDEPEÑAS

Las obras del nuevo tramo del Canal están «casi finalizadas»

14 de mayo - viernes, 20 de mayo de 2021

El Ayuntamiento valdepeño cubre el Canal de la Veguilla desde la calle Seis de Junio hasta la calle Norte tras 14 meses de ejecución y una inversión de 2,5 millones de euros



Los obras del nuevo tramo del Canal están «casi finalizadas» - Foto: Ramón Villaverde

EL ECO de Valdepeñas

PORTADA POLÍTICA SOCIEDAD CULTURA HISTORIA DEPORTES OCIO AGENDA PRENSA REGIÓN PARTICIPA

LOS VÍDEOS DE VALDEPEÑAS LOS CONSEJOS DE PELLEROS CUELLERA BODAS Y EVENTOS SEMANA SANTA 2021

Cañadas REPARACIONES DESDE 25 €
C/ Maestro Iribáñez, 4 - 926 036 500

Inaugurado el nuevo tramo cubierto del Canal, que mejora la movilidad urbana de esa zona de Valdepeñas

Publicado el 24 de mayo
Sara Laizola López (Jornal, 1 de julio de enero, en 20)



INFORMESE ANTES
MEJOR CON LASER
FEMTOSEBUENDO
MARTIESTRIBUNOS.COM
916 786 800

TAE-FITBOX
WORTH OUT

- Se han realizado anuncios en **prensa nacional y regional** de Castilla-La Mancha para publicitar la actuación a nivel nacional y en la región de Castilla-La Mancha.

[Enlace a la Noticia de El Mundo](#)

[Enlace a la noticia de Objetivo Castilla La Mancha.](#)

EL MUNDO España Opinión Economía Internacional Deportes Cultura Menú

OFRECIDO POR AYTO. VALDEPEÑAS

Valdepeñas apuesta por una ciudad "sostenible y accesible para todos"

El ayuntamiento de Valdepeñas ha llevado a cabo la ejecución de la "Construcción sobre el Canal de la Veguilla, entre la calle Seis de Junio hasta la calle Norte de Valdepeñas, de una infraestructura de hormigón encofrado para contener las inundaciones que se venían produciendo en la zona".



Ayuntamiento de Valdepeñas

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Revitalización de la ciudad, mejora del entorno urbano y su medio ambiente a través del cubrimiento del Canal de la Veguilla y creación de zona bulevar.

Portada Albacete Ciudad Real Cuenca Guadalajara Toledo Sociedad Sucesos Salud Economía Ciencia

Valdepeñas apuesta por una ciudad "sostenible y accesible para todos"

>> Ha reforzado sus infraestructuras para evitar inundaciones



Ayuntamiento de Valdepeñas

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa

Revitalización de la ciudad, mejora del entorno urbano y su medio ambiente a través del cubrimiento del Canal de la Veguilla y creación de zona bulevar.

Valdepeñas apuesta por una ciudad "sostenible y accesible para todos"



Compartir

2. LA OPERACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

Posiblemente el elemento más innovador de la operación es que se ha conseguido transformar un espacio urbano por el que discurre un arroyo natural, y que se encontraba en un estado de mucha precariedad, en una zona totalmente distinta, en la que dicho arroyo ya no es visible, al haber sido cubierto por la amplia avenida creada. Es decir, la innovación está precisamente en el hecho de la cubrición (incorporando además el nuevo canal sondas que informan de la situación del cauce, evitando así las inundaciones que se han dado en el pasado) y en lo que ello conlleva: desaparición visual del arroyo y creación de una muy amplia zona de bulevares laterales que posibilitan el desarrollo empresarial y el esparcimiento y disfrute de los ciudadanos y visitantes de Valdepeñas en general.

Además, a diferencia de otros tramos del canal de “La Veguilla” en los que la zona peatonal queda ubicada en el centro, en este caso los amplios bulevares son laterales, lo que permite la circulación de los vehículos por los nuevos carriles centrales creados, posibilitando así una mayor fluidez en el tráfico.

3. LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ADAPTAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

Los objetivos marcados en la operación eran los siguientes:

- Mejorar el medio ambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tiene en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible.

- Mitigar los problemas de declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.

- Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos públicos respetuosos con el medio ambiente.

- Específicamente, ejecutar la estructura del propio canal, como rehabilitación/reposición de la estructura existente, y proceder a su cubrición. La finalidad en cuanto a esto era doble: evitar inundaciones y rehabilitar totalmente un espacio muy deprimido.

Los objetivos señalados se han cumplido ya que la rehabilitación de la estructura y cubrición del canal, que se encontraba francamente deteriorado y con amenaza de colapsarse, ha permitido integrar en la trama del centro urbano de Valdepeñas esta zona de “La Veguilla” que hasta la terminación de las obras carecía de vida prácticamente. Sin duda, con esta integración la ciudad ha quedado revitalizada y mejorada no solo en el ámbito territorial de actuación sino también en todo su entorno urbano más inmediato. Además, esta regeneración va a conllevar la de tipo económico, lo que significa que muchos locales carentes de actividad empezarán a entrar en el comercio inmobiliario, albergarán nuevos negocios, etc. (de hecho, algunos locales de negocios, concretamente del ámbito de la hostelería, ya se han visto claramente favorecidos por la operación llevada a cabo). Y, en fin, este cambio de la fisonomía urbana de la zona, además de los beneficios económicos, y también gracias a ellos, va a comportar una regeneración social de aquella y de sus inmediaciones (algo que, desde luego, ya puede apreciarse).

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL

Según se ha indicado, con la operación llevada a cabo se ha eliminado, tanto desde un punto de vista material como visual, la barrera física que constituía el canal de “La Veguilla”. Ahora el canal, cuyo encauzamiento ha sido rehabilitado para evitar posibles inundaciones, ha quedado totalmente cubierto con una plataforma de hormigón situada a la misma cota de las calzadas y aceras actuales. Tras ello se ha podido transformar urbanísticamente todo el ámbito de actuación: creación de viales para el tráfico rodado en la zona central de la avenida; construcción de bulevares laterales; más zonas de aparcamiento; más zonas ajardinadas... En suma, a partir de la cubrición del canal se ha transformado radicalmente el ámbito de actuación, resolviendo el problema que constituía la barrera física de dicho canal en su anterior disposición y los problemas asociados al anterior de empobrecimiento económico, social y medioambiental.



Foto de antes: Canal de la Veguilla



Foto de antes: Canal de la Veguilla



Foto de después: Canalización cubierta del arroyo de la Veguilla



Foto de después: Aspecto visual de la zona por encima de la canalización del arroyo de la Veguilla.

5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

El proyecto plantea una superficie de suelo rehabilitado de 2,5 hectáreas, siendo el grado de cobertura la población residente en toda la localidad, ya que el tramo del arroyo de la Veguilla discurre bajo la avenida Primero de Julio, que es el eje transversal este-oeste de la localidad y zona de paso entre las áreas industriales situadas al oeste (a través de la circunvalación de la carretera CM-412) con el centro y otras zonas comerciales y de ocio de la localidad, siendo por

tanto el grado de cobertura del 100 % de la población del municipio de Valdepeñas (30.071 habitantes, según INE padrón 01/01/22) y, en especial, las 5.000 personas de la zona de afección directa del proyecto.

Además, teniendo en cuenta que el municipio de Valdepeñas es, en muchos aspectos, un referente para los habitantes de las localidades de la Comarca del Campo de Montiel y de otros pueblos cercanos, también las personas de estas localidades que visitan Valdepeñas están siendo beneficiadas por la operación realizada.

6. SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La operación realizada garantiza la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas sin ningún tipo de discriminación, siendo especialmente favorable para aquellas que tengan algún grado de discapacidad. Gracias a la cubrición del canal de “La Veguilla” se ha eliminado la barrera física que suponía su disposición anterior, quedando a partir de ahora plenamente garantizada la movilidad para todas las personas. Se han creado itinerarios cómodos y accesibles para que puedan caminar todas las personas, siendo el resultado particularmente positivo para aquellas que tengan movilidad reducida.

De acuerdo con lo dicho en los puntos precedentes, las actuaciones que configuran la operación garantizan plenamente el cumplimiento del criterio de desarrollo sostenible y de fomento de la mejora de la calidad del medio ambiente. Así, la creación de los amplios bulevares ha permitido una mayor movilidad peatonal y, por ende, una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos beneficiarios. Además, la instalación de puntos de iluminación de alta eficiencia energética ha supuesto una reducción de las emisiones contaminantes.

Con esta actuación, y en particular con la incorporación de sensores de nivel dentro de la zona canalizada, se propicia el control del caudal de agua que discurre por esta zona del arroyo de la veguilla.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La actuación, enmarcada dentro del Plan de tormentas de la ciudad de Valdepeñas, que pretende eliminar las carencias que tiene la ciudad frente a las avenidas de agua en los diferentes arroyos que la recorren, previendo canalizaciones con sección suficiente para absorber el caudal previsto.

La calzada que discurre por la parte superior del canal se encuadra dentro de la Acción del Área de Actuación Centro, en desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Valdepeñas, pretende recuperar la calidad de los espacios de diferentes zonas de la localidad, con una nueva organización de accesos motorizados y la disminución del tráfico de paso que atraviesa esta zona de la ciudad. La actuación forma parte de una estrategia que amplía los espacios peatonales existentes conformando un área amable que impulsa la actividad comercial, cultural, de ocio y servicios, convirtiendo esta zona en lugar de encuentro y potenciando otros modos de desplazamiento alternativos, fundamentalmente el peatonal y la bicicleta.

La actuación también se enmarca también dentro del plan de accesibilidad de Valdepeñas, propiciando una ciudad más igualitaria para todos los ciudadanos.

El desarrollo de esta operación va a suponer una clara sinergia que redundará muy positivamente en la mejora urbana y medioambiental de la ciudad de Valdepeñas, y que atraerá inversión y proyectos de negocios. Supondrá, sin lugar a dudas, una mejora en la riqueza y el bienestar de los ciudadanos de Valdepeñas.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional